

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 0878 -2014

San Martín de Porres, 26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED que aprueba las "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	PERALTA CANO, YESSICA MILAGROS
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 41028361
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	28/09/1981
CODIGO MODULAR	:	1041028361
RÉGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA REG.N°121857-PDDOO
ESPECIALIDAD	:	IESPP. "SAN MARCOS"



[Firma manuscrita]

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E. 3050
CÓDIGO DE PLAZA : 787881815615
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: ZAMORA SAAVEDRA, EVITA, Resolución N° 6263-2012UGEL02

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1682; 11559-2014 N° DE FOLIOS : 31
REFERENCIA : OFICIO N°048-2014-DIE N°3050-AGA-UGEL.02 Y ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la clausula sexta del Anexo 01 de la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Regístrese y comuníquese.


BALTÁZAR LANTARON NUÑEZ
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac



DPSII/BLN
AGAIE/HADT
EAP/TEOS
TA/GVL